DROLE S.A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

DROLE S.A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública ante el Notario Vigêsimo del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete el 30 de Julio de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de Agosto de 1999, a la fecha cuenta con un capital suscrito y pagado de US \$ 2.000,00 dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de (US\$ 10.) cada una.

La compañía **DROLE S.A.** Tiene por objeto principal dedicarse actividades de compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

2. NOTAS RELEVANTES

La compañía no ha tenido operaciones comerciales en los últimos años

Sus Estados Financieros no requirieron de un ajuste en sus cuentas por efecto de la aplicación de NIIF para Pymes.

3. HECHOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y hasta la fecha de emisión de este informe (Febrero del 2017) no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

4. ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NIIF

Que a través de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, el Superintendente de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF para los años 2010, 2011 y 2012.

La mencionada Resolución, en su Artículo Prímero literal 3 dispuso que adoptarán las NIIF a partir del 1 de Enero de 2012 las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores, por lo tanto el año 2011 se lo considera como un periodo de transición. A partir del año 2012 la compañía aplicó las NIIF para PYMES como lo establecía la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 emitida por la Superintendencia de Compañías el 11/Oct/2011.

ALEJANDRO MUÑOZ U. PRESIDENTE

Matricula No. 35319

CONTADOR

CPA. MARIA MOGOLLON G.

1